

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000544/2025, por medio del cual se tramita la aprobación de la "VIII Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (JoREIC)"; y,

CONSIDERANDO:

QUE tiene como objetivo promover la formación integral de los estudiantes de Ingeniería Civil mediante el fortalecimiento de conocimientos técnicos, el desarrollo de habilidades interpersonales, la construcción de redes profesionales y la vinculación directa con la realidad laboral, a través de actividades académicas, prácticas y de vinculación con el medio productivo,

QUE la misma es organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, el Departamento Ingeniería Civil y la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), correspondientes todos a la Facultad de Ingeniería - UNaM,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar la realización de dicha Jornada,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la "VIII Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (JoREIC)", organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, el Departamento Ingeniería Civil y la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), correspondientes todos a la Facultad de Ingeniería - UNaM; a llevarse a cabo los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de junio del año 2025, con modalidad presencial, destinado a Estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de las unidades académicas de la Región Norte (Misiones, Chaco-Corrientes, Formosa, Tucumán, Salta y Santiago del Estero) y carreras afines, cuyo Programa y demás características figuran en el Anexo Único de la siguiente Resolución.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Responsable y Coordinador al Mgtr. Ing. Hugo Orlando REINERT, D.N.I. N° 26.556.965, como Disertantes: Ing. Nicolás Agustín PINTOS, D.N.I. N° 27.574.576; Ing. Andrea Belén FRANCHINI, D.N.I. N° 37.801.301; Ing. Angel Adrián LUGO D.N.I. N° 31.759.531; Ing. Ulises Fabián FERREYRA, D.N.I. N° 29.633.211; Dr. Ing. Gustavo Orlando BOGADO, D.N.I. N° 32.941.001; Dr. Ing. Darío Tomás RODRIGUEZ, D.N.I. N°

121 25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

30.983.793; Ing. Ingrid Beatriz DREWES, D.N.I. N° 38.264.117; Ing. Horacio Daniel PIZZUTTI, D.N.I. N° 29.697.893; Dr. Ing. Javier Alberto DUARTE, D.N.I. N° 24.294.741; Mgtr. Ing. Hugo Orlando REINERT, D.N.I. N°: 26.556.965; Ing. Camila Irina KORPYS, D.N.I. N° 40.410.566; Arq. Marcelo Enrique OEGG, D.N.I. N° 27.524.129 e Ing. Gustavo Gabriel PRYTZ NILSSON, D.N.I. N° 35.015.443.-

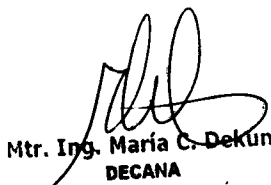
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Jornada se autofinanciará y no demandará erogación alguna al presupuesto de la Facultad de Ingeniería.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la emisión de los Certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la FI UNaM en formato digital, con previo informe por parte del Responsable de la Jornada.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 1 2 1 2 5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

